



Embajada de los Estados Unidos de América

Sección de Prensa y Cultura

Para más información por favor contactarse con PRENSA: Teléfono 216-8122,
Fax 216-8622

Sitio web de la Embajada: <http://bolivia.usembassy.gov>

16 de Marzo, 2010

NUEVO SISTEMA ELECTRONICO PARA SOLICITAR VISA A LOS ESTADOS UNIDOS

Con el propósito de simplificar el proceso de solicitud de visa, de no inmigrante, a los Estados Unidos se ha creado un sistema único para llenar un sólo formulario.

A partir del 1 de abril, todos los interesados en solicitar visa de no inmigrante a los Estados Unidos deberán ingresar a la página en red de la Embajada de EE.UU.

(<http://bolivia.usembassy.gov>) e ingresar a la casilla VISAS, donde hallará la [Solicitud Electrónica para Visa de No Inmigrante DS-160](#).

Para llenar este formulario es importante tomar en cuenta dos nuevos aspectos: el formulario está en inglés, pero tiene un sistema de traducción automática, es decir, que al apoyar el cursor en una palabra u oración el sistema hace una traducción al idioma que está predeterminado de acuerdo a la región desde donde se está solicitando la visa. Las respuestas pueden ser en inglés o en español. El segundo aspecto es que el solicitante deberá cargar su foto en el sistema computarizado al momento de proceder con el llenado del formulario.

Este nuevo sistema es fácil y el solicitante debe recordar que es clave elegir correctamente el país desde donde se solicitara la visa. Antes de llenar el formulario tenga a mano su pasaporte, la visa a EE.UU. si esta se venció y toda aquella información relativa a su estadía en EE.UU. Estos documentos lo ayudaran a ser preciso al llenar sus datos. Es recomendable grabar (save o guardar) constantemente los datos en el formulario, para evitar que por algún accidente éstos se borren. Una vez que concluya el llenado de sus datos, en unos 20 minutos aproximadamente, deberá imprimir la página de confirmación que genera el sistema al momento de haber transmitido dicho documento.

El proceso de solicitud a visa sigue siendo el mismo, solo el llenado del formulario cambia. Como siempre la persona debe solicitar una cita a través del centro de llamadas, hacer el pago por el proceso de visa en el banco Bisa, llenar su formulario, presentarse a una entrevista y si su visa fue aprobada recibir su pasaporte vía DHL. El día de su entrevista, deberá presentarse con la página de confirmación de llenado del formulario que contiene el código de barra, la carta de confirmación de cita que otorga el centro de llamadas, el recibo del Banco Bisa, una foto 5 x 5 cm en fondo blanco y la documentación de respaldo a la aplicación de visa.

Si requiere información detallada sobre el formulario DS-160 por favor visite el siguiente link: http://travel.state.gov/visa/frvi/forms/forms_4401.html. Si el solicitante tiene alguna duda adicional o pregunta puede enviar un correo electrónico a la dirección consularlapaz@state.gov y en 24 horas recibirá la respuesta respectiva.